

MAR DEL PLATA, 28 FEB 2019

**VISTO** el expediente N° 7-3149/18, de fecha 02 de octubre de 2018, por el cual el Magíster Víctor Jorge Conenna eleva su Plan de Tesis del Doctorado en Letras y solicita la designación de su Directora, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/02 se adjunta la presentación correspondiente y la carta de aceptación de la Doctora Gabriela Patricia Tineo, para ejercer la Dirección del referido trabajo.

Que, a fojas 03/41, se glosa un ejemplar de su Plan de Tesis, titulado: “Sobre los orígenes: tensión entre pasado y presente en/desde las novelas históricas de Edgardo Rodríguez Juliá”.

Que de acuerdo con el informe producido por el Departamento Alumnos, a fojas 41 vuelta, el mencionado doctorando se encuentra en condiciones de presentar su Plan de Tesis, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2820/17, punto 12.5.

Que, a fojas 42, constan los avales de la Comisión Académica del Doctorado en Letras y de la Coordinación del Área Posgrado, para la presente propuesta.

Que, a fojas 43, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar**, para un alumno del Doctorado en Letras, el **Plan de Tesis y la designación de su Directora**, de acuerdo con el siguiente detalle y lo normado en el punto 12.5 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2820/17:

ALUMNO: Magíster Víctor Jorge CONENNA (DNI N° 20.040.622 – Matrícula Universitaria N° D 068)

PLAN DE TESIS: “Sobre los orígenes: tensión entre pasado y presente en/desde las novelas históricas de Edgardo Rodríguez Juliá”.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA



DIRECTORA: Doctora Gabriela Patricia TINEO

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1064**



Dr. Federico Mario Lorano Velazco  
SECRETARIO DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS